



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 8 DIC 2023

RES. DECECO N° 1184-23

Expte. N° 6422/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 415/23, por medio de la cual se designa al Lic. Facundo Daniel RÍOS ALLENDES, D.N.I. N° 39.040.476, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con Dedicación Simple, para la Asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I”, de la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración Planes de Estudio 2019 y 2022, respectivamente, con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II” de la carrera de Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022, de Sede Salta desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 1040/23, se autoriza la prórroga solicitada por el Lic. Facundo Daniel RÍOS ALLENDE, para asumir funciones en el cargo Regular en cuestión.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 12 de diciembre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Facundo Daniel RÍOS ALLENDES, D.N.I. N° 39.040.476, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con Dedicación Simple para la Asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I”, de la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración Planes de Estudio 2019 y 2022, respectivamente, con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II” de la carrera de Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.G. R

Esp. Teodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa